

Maternidades Clandestinas

Tatiana García Fernández¹

Resumen

Maternidades clandestinas. Sueños de libertad y cautiverios.

Memoria de aquellas mujeres secuestradas y torturadas que estaban embarazadas. Que parieron en las condiciones inhumanas de los centros clandestinos de detención y sus hijos les fueron arrebatados.

Horror que sucedió al finalizar una década en la que se habían denunciado los malos tratos sufridos por las mujeres y sus hijos durante el parto; situándolos en el entramado social y de género que sostenía estas prácticas.

Memoria de una trama singular que en los años 70' vinculó: educación sexual y salud, como espacios de empoderamiento para las mujeres. Genealogía de las luchas vinculadas al feminismo: mujeres y derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos (aún, cuando quienes luchaban por ello no se reconocieran a sí mismas como “feministas”).

Durante esos años, en Argentina se consolidaron equipos de salud interdisciplinarios anidando el sueño “revolucionario” de promover el derecho de las mujeres a parir por sí mismas como signo de autonomía, de salud sexual y reproductiva. Se trataba de una visión integral de la salud que denunciaba el maltrato en las salas de parto. Que entendía que un parto seguro no debía ser sinónimo de intervenciones médicas abusivas que, en última instancia, terminaban resultando lesivas del cuerpo y la autonomía de las mujeres.

¹ Profesora de Filosofía (UBA). Especialista en Educación Sexual Integral (ISP Joaquín V. Gonzalez)
tatianagf@gmail.com

Maternidades Clandestinas

En *Maternidad: mito y realidad*, Graciela Videla no solo denunciaba los maltratos hospitalarios que padecían las mujeres, sino el sistema social y de género que los avalaba (Videla, 1974 en Felitti, 2009). Allí denunciaba la atención “mecanizada, tecnicista, despersonalizada”, que trataba a las mujeres “como si fueran máquinas descompuestas o simples piezas de una línea de montaje”. Con el golpe de Estado de 1976 el libro fue sacado de las librerías. El Centro Integral de Preparación y Estudio para la Maternidad (CIPEM) cierra sus puertas.

Karina Felittien su trabajo: “Parirás sin dolor. Discursos y experiencias de la psicoprofilaxis obstétrica en la Argentina de los años ‘60 y ‘70”, explica que “en la Argentina, estas transformaciones se relacionaron con el fuerte impacto que tenía la difusión del psicoanálisis y el contexto social y político que atravesaba el país. Los equipos de psicoprofilaxis obstétrica que trabajaban en los hospitales públicos estaban promoviendo el derecho de la mujer a ser tratada con respeto y a parir en condiciones dignas y con mayor autonomía. Esta visión participativa, y mucho menos jerárquica implicaba una concepción distinta del cuidado de la salud, de la maternidad y de las mujeres que cuestionaba el modelo médico tradicional y que, incluso, daba un lugar significativo a la psicología y sus principales representantes, también mujeres. Lo que estaba en juego era algo más profundo que la superación del dolor de parto. Por eso, que las mujeres dejaran de estar acostadas y que pudieran ubicarse al mismo nivel del médico motivó tantas resistencias”.

Durante cincuenta años de profesión, Graciela Videla denunció el parto con violencia y la violencia hecha cultura de las instituciones: episiotomía indiscriminada, cesáreas innecesarias, abandono y humillación, despojo institucional del hijo recién parido, crústeler abdominal, analgesia y anestesia para evitar el sufrimiento, dolor psíquico, sus causas y consecuencias.

En una entrevista reciente cuando se le preguntaba por su parecer acerca de las razones por las que el parto humanizado no está tan difundido, Graciela explicaba: “Porque se opone a los intereses económicos de las grandes empresas de los prepagos de salud, a los fabricantes de los instrumentales y los laboratorios medicinales. Pero además, se opone a un modelo médico hegemónico tradicional, donde la interdisciplina y el trabajo en equipo les resta poder”.

Hacia fines de los 70, “El cuestionamiento al maltrato que ejercían muchos médicos sobre las mujeres, especialmente sobre las de menores recursos, se conjugaba con un trabajo social que las dictaduras militares consideraron subversivo (...) Promover un parto sin violencia en el contexto del terrorismo de estado resultaba una paradoja que llegó a su máximo absurdo cuando se supo de las condiciones infrahumanas en las que parían las detenidas desaparecidas en los centros clandestinos de detención de la dictadura, cuyo destino final fue la muerte y la apropiación ilegal de sus hijos”. (Felitti, 2009)

Maternidades clandestinas y memorias subterráneas

Alejandra Dandan en “Parir en la ESMA”² cuenta la historia de Sara. Sara, a su vez, cuenta la de Patricia.

Sara Solarz de Osatinsky, escribe Dandan, era “pedida por las parturientas de la Escuela de Mecánica de la Armada (...) estuvo en una enorme cantidad de alumbramientos en el centro clandestino más grande de la Marina. Es una de las personas que pueden darle a ese espacio las características y dimensiones de maternidad clandestina. Declaró en la causa por el plan sistemático de robo de bebés, es la testigo acaso más importante del tramo ESMA y uno de los pilares del juicio. Viuda, mujer de Marcos Osatinsky, dirigente de las FAR, uno de los prófugos de Trelew, asesinado. Madre de Mario y de José, asesinados a los 18 y 15 años. Llegó a la ESMA el 14 de mayo de 1977 y hasta noviembre de 1978 observó el desarrollo de quince embarazos: su voz se sumergió durante la audiencia en esos mundos, restituyendo a esas mujeres al mundo de los vivos.”

Sara relata su experiencia al presenciar el parto de Patricia Roisinblit, hacia fines de 1978. Explica que se emocionó en esa oportunidad, como sucede con todos los partos, pero que lo que la conmovió en particular del parto de Patricia, fue que en el momento que dio a luz pidió que no le cortaran el cordón umbilical, que le pusieran su hijo sobre el pecho y que no se lo quitaran. Agrega que Patricia había estudiado medicina, pero el médico en ese momento era Jorge Luis Magnacco.

El trabajo de investigación³: “Maternidades Clandestinas” (trabajo que comenzó en 2003), llevado a cabo desde la filial de la ciudad de La Plata de Abuelas de Plaza de Mayo, por un equipo interdisciplinario de profesionales⁴ coordinado por Claudia Carlotto, reconstruye las historias de las mujeres embarazadas detenidas desaparecidas durante la última dictadura militar que pasaron por los siguientes Centros Clandestinos de Detención: Pozo de Quilmes; Vesubio; La Cacha-Cárcel de Olmos (ex Unidad Penitenciaria N° 8); Pozo de Arana; Pozo de Banfield; Comisaría Quinta; Brigada de Investigaciones La Plata; Regimiento de Infantería en 1 y 60.

Stella Maris Montesano. Fue secuestrada en diciembre de 1976. Al momento del secuestro Stella estaba embarazada de ocho meses. Su parto fue asistido por su compañera de cautiverio Graciela Pujol. El informe de abuelas: “maternidades clandestinas” expresa que “Stella dio a luz a su hijo con los ojos vendados. Un militar lo arrancó inmediatamente de

² Domingo, 6 de noviembre de 2011 | PAGINA 12. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-180635-2011-11-06.html>

³ La investigación se basa en recopilación y lectura de fuentes testimoniales (declaraciones de sobrevivientes, familiares y entrevistas personales realizadas) documentales (causas judiciales, legajos CONADEP, legajos DIPBA, informes oficiales y legajos del personal de las fuerzas de seguridad, planos, Trabajo de Recopilación de Datos realizado por los Ex Detenidos, archivos históricos de APM), periodísticas (artículos actuales e históricos, boletines de prensa de organismos de Derechos Humanos, y bibliográficas (Nunca Más, publicaciones de APM, otras)

⁴ Equipo de investigación conformado por un Abogado, dos Licenciados en Comunicación y un Analista de Sistema: Emanuel Lovelli, Vanina Laura Wiman, Laureano Barrera, Nicolás Ialonardi.

sus brazos para siempre”. Y Que “volvió a la celda con el cordón umbilical de su bebé, que sirvió como un recuerdo que pudo compartir con el papá de Martín, ya que se lo hizo llegar de mano en mano como prueba de la noticia del nacimiento de su hijo”.

Gabriela Pujol, esa compañera que la acompañó y asistió en el parto, era una cordobesa de 23 años, estudiante avanzada de Medicina, que estaba embarazada de tres meses y medio cuando fue secuestrada el 8 de octubre de 1976. Según las declaraciones de Alicia Carminatti, sobreviviente del Pozo de Banfield, Graciela asistió el parto de Stella Maris pero habría perdido su embarazo a raíz de las feroces torturas a las que fue sometida.

Adriana Calvo: Estaba embarazada de 7 meses cuando fue secuestrada en febrero de 1977 de la localidad de Tolosa y llevada al CCD de la Brigada de Investigaciones de La Plata. Allí compartió cautiverio con otras detenidas embarazadas, y permaneció hasta abril de 1977. Luego fue trasladada al CCD de la Comisaría 5° de La Plata, en donde volvió a compartir el cautiverio con muchas detenidas embarazadas.

Dio a luz a su hija Teresa con los ojos vendados mientras era trasladada a la Capital Federal. “Inmediatamente la llevaron al CCD del “Pozo de Banfield”, en donde fue “atendida” por el médico Jorge Antonio Bergés. Allí la separaron de su hija, a quien todavía estaba unida por el cordón umbilical, y la subieron a un piso para quitarle la placenta, bajo insultos y amenazas. Adriana, desnuda y dolorida, fue obligada a limpiar todo el lugar, y sólo después de eso le permitieron lavar a su hija recién nacida”. Adriana fue liberada un tiempo después junto a su hija y su marido.

Andrea Escobar reseña la película documental “Campo de Batalla, Cuerpo de Mujer” dirigida por Fernando Álvarez. El film es resultado de la investigación académica sobre género y dictadura militar realizada por Lizel Tornay y Victoria Álvarez. La película pone en la escena, como señala Escobar, “memorias subterráneas”. Memorias que nos hacen reflexionar sobre la condición de víctima de las mujeres en los Campos clandestinos de detención. Porque la condición femenina las ubica en un lugar distinto a la víctima masculina, por la existencia de una relación dominada por represores hombres, insertos en significaciones del cuerpo de la mujer como objeto posible de ser disputado y apropiado (...) Da cuenta de las significaciones sociales sobre el cuerpo de la mujer y el papel que juega y jugó en los centros clandestinos de detención (...) Arroja entonces una serie de reflexiones sobre las distinciones de género en las modalidades de la represión, sobre los silencios sociales, las significaciones morales de la mujer y su cuerpo, la memoria y las posibilidades de resistencia; las cuales amplían el conocimiento académico de éstos temas, pero además aporta a la búsqueda de justicia y memoria” (Escobar, 2014)

En 2011 el Alegato del CELS y de Abuelas de Plaza de Mayo en la causa ESMA puso el eje en el abuso a las mujeres secuestradas y pidió investigación autónoma por los delitos de violencia de género en la maternidad clandestina que allí funcionaba.

El tamaño del crimen cometido está siendo juzgado públicamente. Esto es sumamente importante para una política de la memoria y para una política del género.

Por la memoria de aquellas que sufrieron, como sus compañeros, la persecución, el secuestro y la tortura. Por una política de la memoria que dé cuenta de cómo ellas, en particular, fueron víctimas de la violencia sexual, física y psicológica -primero que nada simbólica- que es la violencia de género. Porque "además de la indignación ante la magnitud del crimen" hay que imaginar la "situación de infinita soledad e indefensión que acompañaba a esas mujeres al momento de parir, tan lejos de las visiones románticas de la maternidad a las que nos tiene acostumbradas tanta hipocresía mediática", reflexiona Mónica Tarducci, haciendo referencia al estudio de Sabina Regueiro "*Maternidades Clandestinas de Campo de Mayo: tramas burocráticas en la administración de los nacimientos*". Infinita soledad e indefensión en la que todavía se encuentran muchas mujeres a la hora de parir.

Parir sin contemplar el propio parto (con el cuerpo expuesto y a manos de otros que empuñan un bisturí, que emplean con demasiada frecuencia para "cortar por lo sano"). El corte inmediato del cordón que une al hijo, la brusca extracción de la placenta, los insultos, las amenazas, los legrados sin anestesia. Todas prácticas relatadas como formas de tortura a las mujeres que parieron en cautiverio durante el terrorismo de Estado. Prácticas que persisten en los servicios de maternidad de instituciones llamadas *paradójicamente* hospitalarias. Estas memorias se juntan alas memorias de las mujeres que fueron y son todavía avasalladas en los servicios de salud, en la atención paradójicamente "hospitalaria" de los nacimientos y de las complicaciones por abortos inseguros.

En los servicios de obstetricia de nuestro país y de la región, la mayoría de las mujeres son sometidas a unos procedimientos y/o tratamientos de rutina, los cuales la mayoría de las veces no discriminan o individualizan las necesidades reales de dichas mujeres y, como consecuencia, según lo expresan investigaciones recientes como las de Camacaro Cuevas (2009): "producen efectos secundarios que no son medidos ni evaluados por la obstetricia académica oficial. Sin embargo, dichos efectos han sido discutidos y confrontados desde otras ópticas, médicas, sociológicas, antropológicas y fundamentalmente por las teorías de los derechos humanos género sensitivas, específicamente relativas a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que han confrontado la hegemonía de la ciencia médica y sus disciplinas, asentadas en un poder que impide cualquier cuestionamiento de su praxis" (156-157).

El Reporte de Derechos Humanos sobre atención en salud reproductiva en hospitales públicos que edita en 2008 el Observatorio de Salud, Género y Derechos Humanos, registra comentarios humillantes e insultos hacia las mujeres durante el trabajo de parto y en los casos de abortos que recurren a asistencia médica. Todas las experiencias registradas refieren a la existencia de una continuidad de malos tratos que revisten diferentes grados, que van "desde el menoscabo y falta de respeto a la dignidad de la mujer, al tratarla como una "menor" (infantilizándola), hasta "la existencia de tratos inhumanos y degradantes que pueden llegar a la tortura". En el caso de los abortos, el trato deshumanizado contempla el horror de prácticas del legrado o raspaje sin anestesia.

Otro registro de antropólogos de la Universidad de Misiones sobre las representaciones del cuerpo femenino, registra la voz de mujeres que acababan de dar a luz en la maternidad del hospital de Madariaga en Misiones⁵. Todas habían sido víctimas desde niñas de la prostitución, entre otros abusos, y comparaban la instancia de hospitalización de sus partos con la del sometimiento de la prostitución. Decían que: “Una aprende a dejar el cuerpo en la cama y pensar en otra cosa...” ya que, al fin de cuentas, “el cuerpo es de los clientes, los médicos, de los hijos” por destino.

En la actualidad, las mujeres no se encuentran protegidas contra la violencia física y psicológica que todavía opera en los paritorios. Muchas relatan con desesperación haber sido privadas de estar con sus hijos (inmediatamente luego del parto, hasta una hora después, un día entero, una noche entera, durante el tiempo que estuvieron con vida sus bebés requirieron de atención médica especial y luego fallecieron, sin conocer sus brazos⁶).

La maternidad como institución y la maternidad como experiencia

Adrienne Rich escribió magistralmente sobre esta escisión en la vida sexual de las mujeres. En su libro “Nacemos de Mujer” (1976) distingue entre: la maternidad como institución y como experiencia. Explica que se trata de dos significados superpuestos. La maternidad como institución tiene como objetivo asegurar que el potencial que cada mujer tiene de experimentar la maternidad permanezca bajo el control patriarcal.

La maternidad como experiencia sigue siendo para mi generación, como lo fue para nuestras madres, maternidades clandestinas. La maternalización de las mujeres, el cuerpo de las mujeres y sus potencialidades reproductivas continua siendo un territorio de disputa (Luna, 2003).

Nací en el 76, cuando Rich escribía, *Nacida de mujer*. La mayoría de las madres de las mujeres de mi generación experimentaron en alguno de sus partos la privación de estar junto a sus hijo/as, entre otras violencias hoy reconocidas legalmente (y no por eso erradicadas) como el tacto reiterado por distintas personas durante el trabajo de parto, la rotura artificial de membranas, la administración de ocitoxina, la episiotomía, sin su consentimiento y sin explicación previa de las razones de la intervención.

Toda Educación Sexual Integral, como política educativa nacional, debería ser capaz de hacer visible esta violencia presente en la vida sexual de las mujeres. Esa educación, en nuestro país, requiere de una memoria histórica que registre la memoria colectiva de sus padecimientos, de sus luchas y resistencias en los distintos escenarios de su acción. En particular, de la disputa por su cuerpo en relación a la maternidad.

⁵El trabajo es de Lidia Schiavoni de la Universidad Nacional de Misiones.

⁶El documental : PUJA, VENIR AL MUNDO de Valeria Álvarez, Ana Luz Sanz y Max Boniface da cuenta de estas historias recientes de violencia contra las mujeres en la atención obstétrica.

Por la memoria de aquellas que sufrieron, como sus compañeros, la persecución, el secuestro y la tortura. Por una política de la memoria que dé cuenta de cómo ellas, en particular, fueron víctimas de la violencia sexual, física y psicológica -primero que nada simbólica- que es la violencia de género, que es la violencia obstétrica. Violencia que tantas mujeres todavía sufren en la actualidad.

Frente a estas memorias “otras” de “maternidades clandestinas”, cabe reflexionar, que se trata de prácticas sostenidas en el tiempo, por agentes de salud, en espacios tan distantes como un campo clandestino de detención durante la última dictadura y un hospital público en plena democracia.

Bibliografía:

Camacaro Cuevas, Marbella, “Patologizando lo natural, naturalizando lo patológico...improntas de la praxis obstétrica” En Revista venezolana de estudios de la mujer - Caracas Enero /Junio 2009 - Vol. 14 / N° 32

CanevariBledel, Cecilia (2011) *Cuerpos enajenados. Experiencias de mujeres en una maternidad pública* (Santiago del Estero: Barco Edita)

Dandan Alejandra. “Parir en la ESMA”.| Hoy PAGINA 12 . Domingo, 6 de noviembre de 2011. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-180635-2011-11-06.html>

----- “La maternidad clandestina” | Hoy PAGINA 12. Viernes, 3 de junio de 2011 <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-169411-2011-06-03.html>

Escobar, Andrea. Reseña de la película documental “Campo de Batalla, Cuerpo de Mujer” en *Aletheia*, volumen 5, número 9, octubre 2014. ISSN 1853-3701 Escobar/Prácticas artístico-culturales en PDF

Felitti, Karina (2010) “Poner el cuerpo: género y sexualidad en la política revolucionaria de Argentina en la década de 1970” en Avital H. Bloch (ed.), *Political and social movements during the Sixties and Seventies in the Americas and Europe/ Movimientos políticos y sociales de los años sesenta en las Américas y Europa*, México, Universidad de Colima

----- (2009) “Parirás sin dolor. Discursos y experiencias de la psicoprofilaxis obstétrica en la Argentina de los años ‘60 y ‘70” en *VIII Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Luna, Lola G (2003) *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política*. Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle, La Manzana de la Discordia, Santiago de Cali.

Rich, Adrienne 1986 (1976) “Introducción” en *Nacemos de mujer: la maternidad como experiencia e institución*. Traducción de Gabriela Adelstein para RIMA, disponible en: <http://www.rimaweb.com.ar/articulos/2010/nacemos-de-mujer-de-adrienne-rich/>

Tarducci, Mónica (2008) *Maternidades del Siglo XXI* (Buenos Aires, Espacio Editorial)

Documentos:

Abuelas de Plaza de Mayo Filial La Plata. 2004. “Maternidades clandestinas”. Informe sobre el funcionamiento de los Campos Clandestinos de Detención con respecto a las detenidas embarazadas.

CELS.2013. “La maternidad clandestina en la ESMA” (parte I)
<http://www.cels.org.ar/blogs/2013/12/la-maternidad-clandestina-en-la-esma-parte-i/>

INSGENAR. 2008. “Con todo al aire 2”. Reporte de Derechos humanos sobre atención en salud reproductiva en Hospitales públicos. Instituto de Género, Derecho y Desarrollo. Rosario, Argentina. <http://www.insgenar.files.wordpress.com>